

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado proceso: 17001-33-33-001-2018-00281-00
Demandante: Magola Franco Pérez
Demandado: UGPP
Asunto: Cita a audiencia inicial
Auto: 935
Estado: 96

Teniendo en cuenta que para la fecha en la que se había fijado la audiencia inicial se vencen varias acciones de tutela e incidentes de desacato en ese tipo de trámites, que por norma constitucional deben ser tramitados preferentemente, y que el despacho también tiene programación adicional de audiencias para el lunes 28, es necesario se aplazar la audiencia programada del día 29 de junio de 2021 a las 8:30 a.m.

Así pues se fija como nueva fecha de audiencia inicial el día **veintidós (22) de julio de 2021 a las 8:30 a.m.** la cual se llevará a cabo por la **plataforma LIFESIZE** del Juzgado, para lo cual Secretaría enviará el día anterior a la realización de la audiencia el link de la sala virtual para el acceso de las partes de proceso.

Notifíquese y cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Mario Arango Hoyos'.

Carlos Mario Arango Hoyos

Juez

Firmado Por:

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3efeb3aef7345ab5914e944116115cbfa03cbe7cc158edd42b363dcc75c6bb2

Documento generado en 25/06/2021 02:54:12 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>